

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

PERIODO: Enero 1o. a Diciembre 31 de 1.983

Guayaquil, Febrero 10 de 1.984

Señores

Accionistas de Agropecuaria Santa Gertrudis, Sociedad en
Predios Rústicos.
Ciudad

Estimados señores:

En mi calidad de Comisario, cúmpleme informar a Uds. que he procedido a una revisión integral del ejercicio económico contable del año 1.983 de Agropecuaria Santa Gertrudis Sociedad en Predios Rústicos, encontrando los siguientes resultados:

- 1o. En la Cuenta Caja y Bancos se justifican todos sus ingresos y egresos, y están debidamente autorizados.
- 2o. Tanto el Mayor como sus Auxiliares se encuadran dentro de las normas contables.
- 3o. Las Depreciaciones de Activos fijos se contabilizan de acuerdo a las leyes pertinentes, debiendo tener únicamente en consideración que el saldo que presenta la cuenta Instalación de Ganado, para el próximo ejercicio deberá ser revertido quedando reducido a un sucre por cuanto su valor está totalmente consumido de acuerdo a las leyes y normas contables.
- 4o. Que la pérdida presentada es consecuencia de la ninguna producción, y la hace prácticamente las Depreciaciones de los Activos Fijos y los gastos administrativos.

Todo lo expuesto anteriormente está de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y ceñidos a las leyes pertinentes.

Muy atentamente,

Henry Apolo Crespo

HENRY APOLO CRESPO
COMISARIO.

